
INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de la compañía
NAVESLITORAL S.A.

En mi calidad de comisario y de conformidad a lo que dispone la Ley de Compañías y su reglamento expedido con la resolución 92-14-3-0014 publicado en el registro oficial No.44 del 13 de octubre de 1992 del cual declaro en forma expresa conocerlo pongo a consideración de los accionistas de NAVESLITORAL S.A., luego de haber efectuado el análisis del balance general y estado de resultados por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2008, el presente informe. Los estados financieros antes indicados son de responsabilidad de la administración de la compañía, siendo mi responsabilidad emitir una opinión en base a mi revisión.

En razón de lo mencionado expongo lo siguiente:

Lo señores administradores de la compañía han dado cumplimiento a lo estipulado en las leyes vigentes, con apego a los estatutos y reglamentos internos de la Compañía, y las resoluciones acordadas por la Junta General de Accionistas.

De la revisión efectuada a los documentos debo indicar que los libros principales de la compañía, Actas de Juntas Generales de Accionistas, se mantienen actualizados y debidamente custodiados. Igualmente puedo indicar que las cifras presentadas en los estados financieros mantienen correspondencia con los libros mayores y auxiliares de la contabilidad, las transacciones han sido registradas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

La compañía mantiene un adecuado control interno para lo cual ha implementado formularios y documentos que son utilizados con regularidad por las personas involucradas en su elaboración, revisión y aprobación.

Del análisis de las cifras constantes en el balance general y el estado de resultados puedo afirmar que los activos de la compañía y de terceros están convenientemente registrados, custodiados y conservados.

En mi opinión y de acuerdo a mi trabajo de revisión efectuado a los documentos que han servido de base para mis comentarios considero que los Estados Financieros de **NAVESLITORAL S.A.** correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2008 se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes y por tanto merecen su aprobación y pueden servir de base para el inicio del siguiente ejercicio económico.

Quito, Abril 29 del 2009

Atentamente,



Ing. Giovanni Parra Tejada
CPA REG. 17-2488
COMISARIO

Ajunto Anexo 1 Balance General al 31 de diciembre del 2008
Anexo 2 Estado de Resultados por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2008